



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 24 de julio de 2009.-

**RES. PRES. N° 93 /2009.**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Pablo Casas mediante Nota OAyF N° 175/2009 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 17 de julio del año en curso, el Dr. Pablo Cruz Casas, en su carácter de Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la baja del agente Claudio Frai, quien se desempeñaba como Asesor en la Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera hasta el día 16 de junio del corriente año.

Que asimismo solicita la designación de la Dra. Adriana Tawil para desempeñarse como Asesora, Categoría 11, Agrupamiento ASR, en la Planta de Gabinete de esa Oficina de Administración y Financiera, a partir del día 17 de junio del corriente año.

Que, expuesta la presente cuestión ante la reunión plenaria del día 16 de julio, se tuvo por aprobado lo solicitado, por no existir impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo petitionado.

Que en tal sentido y por razones de servicio se decidió, en la referida sesión plenaria, que sea la presidencia quien se expida sobre el particular, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el plenario de consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4 de la Ley 31,

**LA SEÑORA CONSEJERA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

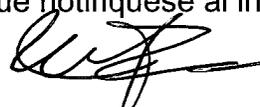
Art. 1º.- Aceptar la baja del Dr. Claudio Frai, como Asesor de la Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera, a partir del día 16 de junio del año en curso.

Art. 2º.- Designar a la Dra. Adriana Tawill, con categoría 11, agrupamiento ASR, para desempeñarse como Asesora en la Oficina de Administración y Financiera, a partir del día 17 de junio del año en curso.

Art. 3º.- Remítase los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación en el próximo plenario de consejeros.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación y a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifiqúese al interesado.

**RES. PRES. N° 93 /2009.**

  
**María Teresa Moya**  
CONSEJERA

A/c Presidencia